

# EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales

Núm. 11 (2021), pp. 87-107

ISSN: 0214-0691

<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.5598>

## PROA HACIA LAS TIERRAS LUCRATIVAS: BITÁCORAS DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA COLONIALISTA DEL ESTADO ESPAÑOL EN AMÉRICA

María S. Taboada

*Universidad Nacional de Tucumán*

---

### RESUMEN

En este artículo propongo un recorrido crítico de las ideologías y la política lingüística colonialista del Estado español en América tomando como punto de partida el axioma glotopolítico imperial desde el que Nebrija prologa su Gramática hasta arribar al análisis del Instituto Cervantes, organismo coordinador y gestor de intervenciones neocoloniales y empresa estatal multinacional con significativos dividendos para el PBI de ese país. Cuando me refiero al Estado español, no incluyo ni al pueblo en su generalidad, ni a las comunidades autónomas que han dado muestras históricas de oposición a las políticas monolingües y monoglósicas homogeneizantes. Sostengo la hipótesis de que la ideología y la consecuente praxis monolingüe y monoglósica hispanófila iniciada en la Conquista y luego gestionada y promovida por las agencias de política lingüística de *el Español*, así como por otros organismos estatales de asuntos exteriores de España, mantienen incólumes los sostenes colonialistas enmascarados en intervenciones *cooperativas* y estrategias discursivas que se renuevan en consonancia con los procesos y desafíos históricos que tiene que afrontar el Estado para sostener su posición geopolítica. Me sustento en un

---

### ABSTRACT

In this article I propose a critical journey of the colonialist ideology and linguistic policy of the Spanish State in America, taking as a starting point the imperial glotopolitical axiom from which Nebrija prologues his Grammar to, then, arrive at the analysis of the Cervantes Institute, which is conceived as a coordinating institution, manager of neocolonial interventions, and as a multinational state company with significant contributions to the GDP of Spain. When I refer to the Spanish State, I do not include the Spanish people in general, nor the autonomous communities that have shown historical signs of opposition to homogenizing monolingual and monoglossic policies. I support the hypothesis that the ideology and the consequent monolingual and monoglossic hispanophile praxis initiated in the Conquest and later managed and promoted by the linguistic policy agencies of “the Spanish”, as well as by other state foreign affairs agencies, keep the colonialists foundations intact, masked in “cooperative” practices and discourse strategies that are renewed in line with the historical processes and challenges that the State has to face in order to sustain its geopolitical position.

encuadre epistemológico convergente con aportes de la Glotopolítica (Marcellesi y Guespin, 1988), Arnoux (2000, 2014), la Antropología lingüística y sus desarrollos del concepto de ideologías lingüísticas (Kroskirty, Schiefflin y Woolard, 2012) y mis propias indagaciones en estos campos. Las políticas lingüísticas de los estados son parte de las políticas económicas, sociales, culturales, educativas en cada orden social y momento histórico por lo que su estudio reclama una perspectiva que visibilice esas articulaciones, así como sus tensiones y contradicciones.

---

PALABRAS CLAVE

Políticas lingüísticas, ideologías, Estado español, colonialismo-América

Fecha de recepción: 1 de octubre de 2021

Fecha de aceptación: 22 de octubre de 2021

---

I based the argument on a convergent epistemological framework with contributions from the Glotopolitics, in coincidence with Marcellesi and Guespin (1988) and Arnoux (2000; 2014); also on Linguistic Anthropology and its developments of the concept of linguistic ideologies (Kroskirty, Schiefflin and Woolard, 2012), as well as on my own inquiries in these fields. The linguistic policies of the states are part of the economic, social, cultural, educational policies in each historical moment, so their analysis demands a perspective that make these articulations visible as well as their tensions and contradictions.

---

KEYWORDS

Language policies, ideologies, Spanish state, colonialism, America

## I. BITÁCORAS DEL COLONIALISMO LINGÜÍSTICO ESPAÑOL EN AMÉRICA

### I.1. INICIOS DE LA NAVEGACIÓN: DE NEBRIJA A LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

En 1492, Antonio de Nebrija dedica a la reina Isabel su *Gramática de la Lengua Castellana*. En el prólogo explicita el axioma basal de toda política lingüística imperialista *la lengua siempre fue compañera del imperio* (1926: 4) y la necesaria dimensión político-ideológica de los instrumentos de regulación lingüística destinados a fortalecer aquella relación: «acordé ante todas las otras cosas reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que ahora y de aquí adelante en él se escribiere pueda quedar en un tenor, y extenderse en toda la duración de los tiempos que están por venir» (1926: 8). Para justificar el axioma y su *artificio* apela a una de las estratégicas discursivas que van a constituirse en basamento ideológico del colonialismo lingüístico español: la inversión de efectos por causas. Así explica la imposición jurídico administrativa y lingüística de la lengua imperial como una *necesidad* de los pueblos vencidos (Taboada, 1994, 2011).

después que vuestra Alteza metiese debajo de su yugo a muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua, entonces, por esta mi *Arte*, podrían venir en el conocimiento del ella (1926: 8).

A partir de 1492 la corona española desembarca y se apropia de las tierras americanas. A los argumentos imperialistas de Nebrija, se añade la evangelización como justificación ideológica de las condiciones de trabajo y existencia que se imponen a los pueblos americanos. Lengua, religión, cultura conforman un paradigma *virtuoso* enmascarador del genocidio, la encomienda y los servicios personales.

justa y lícitamente podrá su Magestad mandar y obligar a los vasallos de estas partes a que trabajen en las minas [...] porque de no sacarse metales en esta partes, así de plata y oro, como de otros géneros no tuvieran estos vasallos quien les comunicare el pasto espiritual: porque faltará lo necesario para el sustento de los Obispos, y para los Prebendados de las Iglesias Cathedrales y demás Eclesiásticos [...] luego es conveniente para el bien común espiritual y temporal de los indios (Peña Montenegro, 1771).

La conquista lingüística en América constituye un proceso lento, no sin vicisitudes, marchas y contramarchas. Se pasa de un primer intento fallido de imposición de la lengua imperial al aprendizaje por parte de los religiosos de las lenguas de cada pueblo; de allí, al empleo estratégico de las *lenguas generales*, hasta que en 1691 una Real Cédula exige que se creen «escuelas que enseñen a

los indios la lengua castellana [...] y que para inducir y obligar a que los indios aprendan la lengua castellana y envíen a sus hijos a estas escuelas se manda que ningún indio pueda obtener oficios de la república que no supiere la lengua castellana» (Konetzke, 1962). En 1770 otra *Real Cédula* ordena “que se extingan los diferentes idiomas de que se usan en los mismos dominios y sólo se hable el castellano” (Cédulas Reales, XII, f. 193-198). El proceso de asimilación y sustitución lingüística se construye desde la praxis en terreno. Y tiene su corolario pocos años después en la creación de la Real Academia Española (1716), que cristaliza ideológica y políticamente el modelo de imperialismo lingüístico del español/castellano y planifica su gestión a futuro (Taboada, 1994). No parece casual que medien tan solo dieciséis años entre la *Cédula* para la castellanización de los indígenas, la creación de la RAE y su puesta en marcha del *Diccionario de autoridades* (1726) destinado a fraguar la representación simbólica de la lengua imperial tras el lema *limpia, fija y da esplendor*. Tampoco parece casual que a la *Cédula* de 1770 le suceda la primera *Gramática* del organismo en 1771. La gestión imperialista crea y afianza los instrumentos glotopolíticos en momentos en que las fisuras políticas, económicas, culturales ponen en crisis al imperio. Desde el accionar glotopolítico se intenta escapar al vaticinio de Nebrija y resaltar el estatus de perfección adquirido por la lengua imperial en la geopolítica de las nacientes lenguas nacionales. No me detendré en el análisis de la ideología y la política de imposición monolingüe y monoglósica purista y proscriptiva de este organismo en su primer siglo de vida, ya que ha sido objeto de otros artículos (Taboada, 1994, 1999, 2011). Sí me interesa recalcar dos estrategias de ocultación de su ideología y política imperialista y colonialista que van a sustentar recurrentemente su discursividad desde los orígenes. Me refiero, por una parte, a la estrategia de elusión de su responsabilidad en la toma de decisiones y en las intervenciones proscriptivas. Ya desde el *Estatuto* inicial, el discurso de la RAE, siguiendo los cauces del modelo filológico alejandrino (Taboada, 2018: 119) y apelando a la concepción clásica del autor como autoridad, oculta su deliberado accionar proscriptivo tras el ejemplo de las obras clásicas (que sus académicos se encargan de elegir y discernir como tales). Se proyecta así la estrategia nebrijana de remisión de las decisiones de los actos colonialistas a determinaciones externas.

Deciase tambien ser justo fijar la lengua, que (haviendo tenido à la Latina por Madre, y despues con la variedad de dominios padecido la corrupción que es notória) se havia pulido y adornado en el transcurso de los tiempos, hasta llegar à su última perfección en el siglo passado: y no era decente à nosotros, que logrando la fortuna de encontrarla en nuestros dias tan perfecta, no eternizassemos en las prensas su memoria. (1726, 4, xi)

Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los Autóres que ha parecido à la Académia han tratado la Léngua Española con la mayor propiedad y elegáncia: conociéndose por ellos su buen juicio, claridád y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces [...], pues con este método muestra la moderación con que procéde, y desvanece las inventadas objeciones de querer constituírse maestra de la lengua [...], la Académia no es maestra, ni maestros los Académicos, sino unos Jueces, que con su estúdio han juzgado las voces: y para que no sea libre la senténcia, se añaden los méritos de la causa, propuestos en las autoridades que se citan. (1726, 11-12, XVIII-XIX)

Esta estrategia de elusión de responsabilidades en un contexto discursivo de ambigüedad se complementa con otra: la explicitación y el despliegue de la ideología monoglósica, colonialista y purista queda en boca de los académicos (Taboada, 2011).

### 1.2. EMANCIPACIÓN Y NEOCOLONIALISMO: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE COOPTACIÓN

El siglo XIX se abre y se cierra con la emancipación de las colonias americanas, proceso que culmina con la pérdida de los enclaves caribeños. Sin embargo, la política lingüístico cultural colonialista, desplegada durante un siglo por la RAE, continúa su rumbo en la legitimación de la lengua del imperio, que el Estado español se ocupará de exultar como aporte civilizatorio cultural para la construcción ideológica de una *comunidad lingüístico-cultural homogénea*. En tanto brazo glotopolítico de ese proyecto, la RAE desarrollará, por una parte, la estrategia de cooptación de intelectuales con injerencia en los procesos de gramatización y en la producción de instrumentos lingüísticos de la lengua colonial, tal es el caso de Andrés Bello, incorporado como académico en 1851, y, por otra, impulsará la creación de agencias subsidiarias, bajo la figura de una suerte de encomiendas glotopolíticas: las academias *correspondientes* destinadas a asegurar el vasallaje hacia la ideología y política monolingüe hispanófila. A partir de 1871, con la creación de la Academia Colombiana de la Lengua se inicia el mapa del colonialismo lingüístico institucional, que se encargará además de llevar a su seno aquellas que no hayan nacido bajo su tutela (Taboada, 1999).

La celebración del IV Centenario constituye la ocasión ideal para reforzar la dependencia glotopolítica a la que hemos aludido y proyectar la ideología hispanófila a los diferentes ámbitos de la vida social, en un intento por neutralizar los efectos de la emancipación político-administrativa de gran parte de los Estados americanos. En pos del objetivo de “estrechar las relaciones sociales, económicas, científicas, literarias y artísticas de España, Portugal y las naciones americanas”, se crea en enero de 1885 la Unión Iberoamericana, con sede en Madrid. La

planificación del centenario comporta una serie de eventos articulados en ambas orillas del Atlántico. El 2 de agosto de 1892 llega al puerto de Huelva una réplica de la carabela Santa María encabezando una serie de embarcaciones de diferentes naciones (Rodríguez, 2011: 66). Aparece así como buque insignia reforzando ideológicamente, desde el manejo semiótico del espacio, el ideograma del *descubrimiento* y el estatus de España como madre patria que guía la historia y el futuro de las excolonias. A esta operación, en clave neocolonial, suceden otras destinadas a encubrir los procesos colonialistas en el simulacro de la *re-uni6n* de las naciones americanas, la cooperaci6n y colaboraci6n mutua, bajo la tutela maternal del antiguo imperio. El 6 de octubre se lleva a cabo el X Congreso Internacional de Americanistas en el sitio simb6lico del Monasterio de la Rábida; el 8, el arribo por mar de la familia real y el 12, la inauguraci6n del monumento a Col6n (Rodríguez, 2011: 66). Esta teatralizaci6n del *descubrimiento* obtura la historia y memoria de la conquista, desplazamiento que se potencia con diferentes *festejos* en los países americanos.<sup>1</sup>

Las operaciones neocoloniales llevan como estandartes la cultura, la lengua y la religi6n españolas, que se pretenden naturalizar como referentes compartidos en la edificaci6n ideol6gica de una *comunidad iberoamericana* unida y solidaria. De lo que se trata es de trocar el signo de conquista, que ha conducido a la emancipaci6n, por una idílica hermandad. Así, en 1913 —y por iniciativa de la Uni6n— se proclama al 12 de octubre como *Día de la Raza*. El singular (la *Raza*, con mayúsculas y no, las razas) es el recurso gramatical para la jerarquizaci6n del aporte étnico español y para el disfraz del racismo en un contexto hist6rico social donde esa ideología se naturaliza desde polítimas culturales y epistemologías evolucionistas (que discriminan a los pueblos en *razas* salvajes, bárbaras y civilizadas). El lema cristaliza en la institucionalizaci6n oficial del festejo del *descubrimiento* en varios países americanos, sin soluci6n de contradicci6n con las celebraciones de las independencias respectivas. La táctica de inversi6n de la conquista en aporte civilizatorio, cultural, lingüístico y religioso posibilita la anulaci6n de la contradicci6n antag6nica entre legitimar laudatoriamente cultura, lengua y religi6n del conquistador y al mismo tiempo, sostener la emancipaci6n.

### 1.3. BITÁCORAS NEOCOLONIALES EN EL SIGLO XX O CÓMO LA CONQUISTA SE TRANSFORMA EN EL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS Y EN PANHISPANISMO

Diferentes factores convergentes coadyuvan a la difusi6n de la ideología hispanófila en el tránsito de un siglo a otro, particularmente en países como

<sup>1</sup> Conviene destacar, además, entre otras estrategias complementarias a las citadas, las de reescritura de la historia de la conquista. Castilla (2013) pone en evidencia que en la versi6n española de *De rebus oceanicis et nobo orbe Decades* de Pedro Mártir de Anglería (s. xvi), traducida como *Décadas del nuevo mundo*, que sale a la luz precisamente en 1892, el presbítero J. Torres de Ascencio, mitiga, lima y limpia las referencias del texto original a la violencia conquistadora.

Argentina. Entre otros, la inmigración española; la visita de la Infanta Isabel de Borbón en ocasión de la celebración del Centenario de la Revolución (1910), quien ocupa —sin solución de contradicción— un lugar central en los festejos de la gesta emancipadora; el impulso en ámbitos universitarios de una *Ciencia del Folclore*, de matriz pidaliana, destinada a registrar y valorar las *tradiciones culturales* populares argentinas como *herencias españolas* (Taboada, 1994, 1996). Las operaciones neocoloniales encuentran terreno fértil en varios planos de la vida social de las excolonias.<sup>2</sup>

En 1951 la política del Estado español logrará un nuevo triunfo glotopolítico en su afán de profundizar su injerencia neocolonial en América, institucionalizada durante casi un siglo en las Academias subsidiarias. En ese año se realiza en México el primer Congreso de las Academias de la Lengua Española en un clima de tensión entre el gobierno mexicano y el español, ya que, para enviar los delegados de la RAE, Franco reclama el reconocimiento de su gobierno. Ante la negativa y la consecuente ausencia de la representación de la RAE, un grupo de académicos intenta propiciar la emancipación glotopolítica, pero —y fundamentalmente gracias a la intervención de los representantes argentinos— el intento de sublevación es sofocado conformándose el encuentro en el germen de la ASALE, Asociación de Academias de la Lengua Española, desde entonces herramienta política de la central monárquica (Taboada, 1999). El discurso oficial sobre su nacimiento, en el portal web de la RAE, disfraza el vínculo colonial apelando a la recurrente estrategia nebrijana de inversión ideológica de los hechos (la *necesidad* es de los colonizados) pero no logra enmascarar completamente la estrecha relación entre política neocolonial y emancipación:

El comienzo de la colaboración institucional entre España y los países de América sobre la lengua compartida por todos ellos (en la actualidad, casi seiscientos millones de hispanohablantes) se remonta a mediados del siglo XIX.

Este acercamiento guarda estrecha relación con los procesos de independencia, tras los cuales las nuevas naciones adoptan (en su mayoría) el español como lengua oficial y crean sus propias academias. (<https://www.asale.org/la-asociacion/politica-panhispanica>)

En realidad, no hubo colaboración sino dependencia, cuidadosamente planificada en la promoción de academias correspondientes de la RAE y en la asociación de las mismas bajo su dirección indiscutida.

<sup>2</sup> En Argentina, el lema del Día de la Raza, para el festejo *nacional* del 12 de octubre, es avalado por el gobierno en 1917 y permanecerá casi un siglo hasta su sustitución en 2010 por la designación de *Día de respeto de la diversidad cultural*.

La década del 1990 implica una serie ininterrumpida de estrategias e intervenciones neocoloniales económicas, políticas, culturales y lingüísticas destinadas a afianzar el estatus del Estado español en el marco de la globalización. El ingreso de España a la Comunidad Europea y a la OTAN en la década de 1980 da un nuevo encuadre a los derroteros de la política neocolonial decimonónica. Al igual que un siglo atrás con la Unión Iberoamericana, el Estado español crea en 1985 la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, que articula en sus direcciones *la política cultural, económica y de cooperación técnica*. Se proyecta así el ideologema centenario de la cooperación como manto que encubre las articulaciones económicas y culturales del nuevo aparato neocolonial. España inicia una política económica expansionista en América adueñándose de los recursos estratégicos de varios países, facilitados por los procesos de privatización de los gobiernos americanos. En Argentina, quedan en manos de multinacionales españolas los recursos hidrocarburíferos (Repsol), una parte del espacio de telecomunicaciones (Telefónica), la línea aérea de bandera (Iberia), gran parte de la banca financiera (BBVA, Banco Santander, Banco de Galicia, etc.) y las editoriales de los textos escolares con destino al sistema educativo. En este plano, una nueva ley de Educación, la *Ley federal de Educación* (1993), copia la estructura del sistema educativo español y sus pedagogos pasan a ser referentes legitimados, promovidos por cursos de capacitación y recursos didácticos oficiales.

La expansión económica se refuerza con una nueva gestión hegemónica del V Centenario articulada a remozados discursos glotopolíticos de la RAE (la *política panhispánica* y el *policentrismo*) y a la creación del Instituto Cervantes (IC), en 1991, como coordinador ideológico y de gestión internacional de la política lingüística *del Español*. El ideologema del *español común* se remoja en los de *español general* y *global*.

Como un siglo atrás, el V Centenario constituye un pretexto geopolítico para ajustar la intervención, la ideología y el discurso neocolonial cultural y glotopolítico a los tiempos que corren. Se gestan comisiones para articular la *celebración* a ambas orillas del Atlántico y se instituye como lugar emblemático Santo Domingo. El símbolo colombino se articula ahora a un nuevo ideologema que transmuta la política concreta de la conquista en el *encuentro de dos mundos*, en un intento de solapar e incluso de borrar la gesta imperialista del genocidio étnico, social, cultural y lingüístico. A esta metamorfosis ideológica se adhieren incluso organismos internacionales como la UNESCO que interpreta este centenario como “ocasión única para reflexionar sobre las condiciones y consecuencias del encuentro de los pueblos y sus culturas; de sus influencias recíprocas, sus aportaciones mutuas y las transformaciones profundas que resultaron del encuentro para el destino global de la humanidad» (Rodríguez, 2011: 68).



Si bien la argumentación precedente tiene como propósito jerarquizar los aportes culturales de los pueblos americanos, soslayados completamente en el centenario anterior, la sustitución de la conquista por un ficticio encuentro termina configurando otro recurso de enmascaramiento. Los discursos de aval de varios presidentes, entre ellos, el argentino C. Menem, ponen de manifiesto la operación neocolonial. Rodríguez señala al respecto que estos jefes de Estados americanos coincidieron en afirmar que era necesario superar las visiones apasionadas de los 500 años y redescubrir América en sus recursos naturales, en su historia, su lengua y en sus tradiciones para consolidar un pasado común» (2011: 68). Una sola lengua, una sola historia, un pasado *común* y los recursos estratégicos entregados a las multinacionales del antiguo imperio, bajo el argumento de que la historia escrita sobre la conquista ha sido fruto de *apasionamientos*, abonan desde América el terreno de las intervenciones neocoloniales. El discurso imperialista se restaura en boca de los gobiernos de las excolonias cubriendo las huellas de la destrucción conquistadora.

Al constructo ficcional del *encuentro* y en pos de la continuidad del colonialismo responden también los supuestos virajes glotopolíticos de la RAE: *la política panhispánica*, *el policentrismo* y el lema de *la unidad en la diversidad*, que se construyen, difunden y afianzan en la década del expansionismo español y que conformarán ideogemas de la *imagen* de fines de milenio de la RAE y de la gestión internacional del Instituto Cervantes. El panhispanismo no es más que otra lexicalización del constructo decimonónico de la *comunidad iberoamericana* de *cooperación mutua*, reforzado luego por el ideograma del *encuentro de dos mundos*, que visibiliza en la letra la existencia de *otro mundo* (borrado en los discursos oficiales decimonónicos) coexistiendo con esta *comunidad*. Se trata de cambiar el rostro de las políticas monolingües, monoglosicas uniformizantes (puristas) por una monoglosia *democrática* —la policéntrica— pero con reconocimiento exclusivo de los usos de los sectores *cultos*, con lo que se reasegura la hegemonía homogeneizante, con algunos matices que visibilizarían la conjetural *unidad en la diversidad* (Taboada, 2011). De este modo, *el Español* puede tener *una norma policéntrica, diversa y variada* y *al mismo tiempo ser la más homogénea entre las grandes lenguas del mundo* (<https://congresosdelalengua.es/cartagena/default.htm>).

La RAE se apropia de un enunciado (unidad en la diversidad) y una praxis que caracterizan los discursos y las políticas pluriculturales y lo *aggiorna* convenientemente como eufemismo del neocolonialismo. No hay cambios sustanciales ni en la ideología ni en la política monolingüe y monoglosica; se trata de nuevas pátinas para políticas centenarias (Taboada, 2011).

El discurso de las agencias e instituciones estatales españolas resulta conveniente para naturalizar o legitimar la penetración de las empresas españolas en el continente americano: no se trata de una nueva invasión colonialista en

los mercados económico, financiero, cultural y educativo, sino de *cooperación internacional* dentro de una *comunidad hermanada por una cultura, una lengua y una tradición común*. Este será el estandarte discursivo del Instituto Cervantes: empresa estatal para la gestión y liderazgo global en el mercado internacional de su producto: *el Español*.

## 2. EL INSTITUTO CERVANTES: MULTINACIONAL ESTATAL DEL NEOCOLONIALISMO HISPANÓFILO<sup>3</sup>

### 2.1. MARCO LEGAL E IDEOLOGÍA

El IC se crea por la Ley 7/1991 del 21 de marzo de ese año, sancionada por el rey Juan Carlos I. Sus fundamentos confirman lo analizado en el apartado anterior: la decisión glotopolítica es parte del *objetivo estratégico de presencia exterior permanente y activa* de un Estado español que se autopercibe como país avanzado: «la difusión del conocimiento de la lengua y la expansión e influencia de la cultura son instrumentos que permiten dar coherencia y sentido a la acción exterior del Estado —en especial de aquellos estados de larga historia, lengua universal y vieja cultural—» (BOE, 1991, N° 70).

El discurso estatal construye una autoimagen exaltadora que articula el estatuto —implícito discursivamente— de país avanzado con la representación de su lengua como *universal* y de su cultura como *secular*. Los constructos discursivos justifican el redimensionamiento de España en el contexto global: una España; un Estado con una lengua, una cultura, una identidad, una concepción de la realidad. Recorridos discursivos que recuerdan a los de los absolutismos imperialistas, cuando no al franquismo, y en los que la existencia política, cultural y lingüística de las comunidades autónomas se difumina.

Quinientos años después, en el marco de una nueva globalización, la Ley de creación del IC evoca entre líneas el axioma de Nebrija en torno a la *necesaria* articulación entre imperialismo político e imperialismos lingüístico culturales, resemantizados desde el siglo XIX en el ideograma de la *cooperación y colaboración*. Los *esfuerzos* para la proyección global de *la* lengua y *la* cultura “favorecen los intercambios incluso los económicos y comerciales y contribuyen a la construcción de un mundo basado en relaciones de comprensión y de conocimiento mutuos» (BOE, 1991, N° 70).

Justificada la necesidad de expansionismo en la globalización, el discurso legal recupera y afianza la hipótesis centenaria: una comunidad lingüístico-cultural homogénea, que trasciende las fronteras del país e incluye —sin nombrarlas—

<sup>3</sup> El Instituto Cervantes en el marco de la política lingüística del Estado español ha sido objeto de múltiples estudios. Destaco, como bibliografía complementaria del enfoque que desarrollo, los aportes de Rizzo (2020), Lauria (2019) y Ponte (2019).

a las antiguas colonias reducidas aquí a la matriz colonial: *una /la comunidad hispana* indiferenciada.

España posee entre sus lenguas una de las más extendidas del mundo y atesora un acervo cultural de primerísima magnitud que hoy en día es compartido por una gran comunidad cultural y lingüística: la comunidad hispana. Son varios los factores que hoy explican la creciente solicitud del estudio del Español y del conocimiento de nuestra común y diversa cultura. Así la vitalidad y pujanza de la comunidad hispanohablante en la que España ocupa un lugar singular, o la gradual recuperación de un papel significativo en el concierto internacional (BOE, 1991, N° 70).

Desde la matriz imperialista sigue en pie la estrategia de inversión discursiva de los hechos: no es el Estado el que requiere expandir su lengua, sino que esa acción es producto de una desagantivada y etérea *solicitud*. El discurso transita los carriles y las estrategias enunciativas de la RAE y de las instituciones neocoloniales: se reconoce la diversidad siempre en un segundo plano (ideológico, discursivo y sintáctico) y dependiente de la unidad que se pretende instituir ontológicamente a través de la serie semiótica: común-unidad-comunidad. Y como en esa unidad, España es la madre, la tutora, le corresponde *naturalmente* el papel rector y gestor. La discursividad legal multiplica las estrategias ideológicas seculares para la naturalización de los argumentos como realidades. El anónimo *reclamo* internacional del *Español* exige una institución acorde a ese accionar: un organismo que tenga rango y potestad estatal para operar más allá de los límites nacionales. Por eso se crea el IC en el marco del Ministerio de Asuntos Exteriores, como organismo glotopolítico, cultural y educativo transnacional y a la vez como empresa económica de la industria lingüística.

La respuesta a tan favorable situación exige acciones más decididas que las llevadas a cabo hasta ahora. Una de ellas es la puesta en marcha de un organismo especializado, capaz de dar en cantidad y calidad un impulso distinto y mayor al conocimiento del Español. La presente ley crea con ese propósito el Instituto Cervantes [...] el Instituto Cervantes asumirá como objetivo primordial la difusión del Español, encaminándola en el marco general de la acción exterior del Estado (BOE, 1991, N.º 70).

El propósito glotopolítico expansionista, concebido como herramienta de fortalecimiento geopolítico, es explícito; así como lo es su enclave en el organigrama estatal. Se instituye como unidad ejecutora centralizadora de la ideología y la política lingüística hispanófila centenaria. El carácter de empresa

multinacional estatal, cuya acción de mercado es la internacionalización de la lengua y de la cultura oficializadas, se pone de manifiesto en su doble condición de organismo estatal de ordenamiento privado: «su configuración como Entidad de Derecho Público le permitirá disponer de la necesaria autonomía y la sujeción de sus actividades al ordenamiento jurídico privado facilitará la adopción de formas y técnicas de gestión eficientes» (BOE, 1991, N° 70).

Su función rectora en la gestión de la política colonialista se hace evidente en las razones que arguyen para el momento histórico elegido para su creación: la conmemoración del V Centenario de la *Gramática* imperialista (no son casuales las apelaciones discursivo ideológicas a la obra de Nebrija), fecha que además remite al quinto centenario de la conquista de América, eludido en su explicitación, pero aludido por claves inferenciales.

Cualquier momento es oportuno para emprender tareas de esta índole. En el presente la oportunidad es aún más clara porque la situación internacional se distiende y la cooperación entre naciones adquiere, y adquirirá aún más, un renovado empuje. Y ningún momento podría alcanzar mayor fuerza simbólica que el de las vísperas de 1992, año del V Centenario de la publicación de la *Gramática* de Nebrija y de la transformación del castellano en lengua universal. (BOE, 1991, N° 70)

La hipótesis de castellano como lengua universal se historiza en otra hipótesis que intenta otorgar estatuto ontológico a una operación glotopolítica, porque ni el castellano se universaliza en el territorio peninsular desde el siglo xv, ni lo hace en las colonias, en las que habrán de pasar varios siglos para su expansión. La serie de hipótesis desembocan en otro constructo discursivo ideológico con el que se pretende ir más allá de *la lengua y la cultura común* resemantizándolas como *patrimonio lingüístico cultural* para otorgarle entidad fáctica a un vínculo de pertenencia y referencia construido históricamente en la discursividad colonialista: «en sus actividades, el Instituto Cervantes atenderá fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante» (BOE, 1991, N° 70).

La gestión que se perfila en la ley está estratégicamente planificada: creación de centros en el exterior; *marketing* permanente a través de los medios de comunicación, de recursos audiovisuales y redes; promoción de investigaciones sobre el constructo *el Español*; monopolización de los procesos de enseñanza y acreditación de las evaluaciones de ELE y ELSE; fomento de actividades culturales ceñidas *a los fines del Instituto*; establecimiento de acuerdos de cooperación con universidades e instituciones públicas o privadas del exterior relacionadas con la educación, investigación y difusión lingüístico cultural. Un diseño expansionista minuciosamente elaborado para cubrir (colonizar) todos los flancos. El Estado

español, con el IC a la cabeza, integra los aprendizajes de quinientos años de acción colonizadora en América, iniciados en la praxis de la conquista y edificados ideológicamente en una corporación de entidades: RAE, Unión Iberoamericana; ASALE, Secretaria de Estado para Iberoamérica, para sólo citar algunas.

## 2.2. LA MULTINACIONAL LINGÜÍSTICA: IDEOLOGÍA Y GESTIÓN, PROYECCIONES Y RESISTENCIAS.

A la planificación general de la gestión internacional del IC, esbozada en la Ley, conviene sumar el diseño y ejecución de una intervención vertebradora de su política de difusión ideológica: los Congresos Internacionales de la Lengua Española (CILE), que se desarrollan desde 1997 en lugares estratégicos. A diferencia de los Congresos de la ASALE, éstos convocan la participación de personalidades, intelectuales, investigadores, periodistas y público —con algunas restricciones—. Se organizan conjuntamente con universidades u organismos estatales de significativa actuación en los países anfitriones; se desarrollan apoyados por un fuerte aparato publicitario y en su apertura suelen estar presentes funcionarios de primera línea. Salvo el segundo, todos los CILE se han llevado a cabo en territorio americano. Resulta sugestivo que el primero se haya realizado en México, remembrando el primer congreso de la ASALE que institucionalizó de esta manera su injerencia directa en los derroteros glotopolíticos del *Español*.

Hasta el momento se han realizado ocho CILE: en México (1997), Valladolid (2001), Rosario (Argentina, 2004), Cartagena de Indias (Colombia (2007), Chile (digital, 2010), Panamá (2013), San Juan de Puerto Rico (2016), Córdoba (Argentina, 2019) y se proyecta el noveno para 2022 en Arequipa, Perú. La realización de los congresos se proyecta como un puente para fortalecer o generar vínculo con instituciones que resultan estratégicas para la política neocolonial: la Universidad Nacional de Rosario (2005), la Universidad Autónoma de México (2013), el Instituto Caro y Cuervo de Colombia (2014), la Universidad Nacional de Buenos Aires (2016), el Centro Cultural Garcilaso de Perú (2017). Los temas que proponen los CILE revelan los intereses prioritarios del *holding* glotopolítico español: *la lengua y la comunicación; el español en la sociedad de la información; identidad lingüística y globalización; presente y futuro en la lengua española: unidad en la diversidad; América en la lengua española; el español en el libro: del Atlántico al Mar del Sur; lengua española y creatividad; América y el futuro del español: cultura y educación, tecnología y emprendimiento*. Si se entran los enunciados, se pueden visibilizar los núcleos de la política neocolonial que importan: dominar recursos de comunicación e información para posicionar globalmente al *Español* —canonizado por el *holding*— como constructo identitario uniforme, proyectándolo en los ámbitos de la cultura, la educación, la tecnología y el mercado. No es casual que América se constituya progresivamente en el lugar y el foco de los *lemas* de los Congresos: es el objetivo glotopolítico, el territorio a cooptar ideológica, cultural

y económicamente. No es casual tampoco que se hayan realizado dos congresos en Argentina. En ambas instancias (2004 y 2019) se llevaron a cabo, paralelamente, en las mismas ciudades encuentros científicos, *contracongresos*, en franca oposición a la ideología y la política lingüísticas del *holding* español: el Congreso de las Lenguas en Rosario, organizado por un sector de docentes e investigadores de la Universidad Nacional y el Encuentro Internacional: Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos en Latinoamérica, convocado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Estos posicionamientos críticos se correlacionan con otro hecho que hasta el presente constituye un freno para la expansión del Instituto: la creación del Consorcio ELSE, conformado actualmente por la mayor parte de las universidades argentinas, que acredita las evaluaciones para ELE y ELSE desde una perspectiva glotopolítica diferente, centrada en el respeto a la diversidad pluriglósica. Salvo en el caso de la Universidad de Rosario y de la Universidad de Buenos Aires, donde también opera el Consorcio, el IC no ha podido hasta el presente desembarcar fácticamente para llevar a cabo su política neocolonialista en Argentina. Tal vez estas tensiones glotopolíticas, ideológicas y epistemológicas (en el caso de las universidades) expliquen por qué el *holding* no sólo pone su mira en la UBA, la institución superior más importante del país y una de las renombradas del mundo, sino que intenta avanzar en otras instituciones significativas, tales como la Universidad de Córdoba, la más antigua, con cuatro siglos de existencia (1613).

Las resistencias al modelo no implican, sin embargo, un posicionamiento glotopolítico crítico o independiente del Estado argentino que, por el contrario, desde 2007 a esta parte en sus portales web oficiales ([www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar), [www.casarsada.gob.ar](http://www.casarsada.gob.ar)) camina en dirección contraria (Taboada, 2021). En ambos portales se insiste en declarar a *el Español* como idioma oficial (a pesar de que en ninguna de las leyes fundamentales de Argentina hay definición al respecto); se insertan *links* al sitio de la RAE e incluso, recientemente, en 2021, se encabeza la sección *El país*, enfatizando su pertenencia y su estatuto en el constructo comunitario hispanófilo: somos el país hispanohablante más extenso del planeta (<https://www.argentina.gob.ar/pais>).

El discurso glotopolítico del IC, siguiendo los trazos de las agencias colegas, se construye sobre estrategias de fetichización e hipóstasis, que buscan dar entidad concreta, estatuto ontológico, evidencia *global* a esas *lengua y cultura españolas* o a ese *Español* unitario en un mundo diverso, del que parecen escapar todos los millones que supuestamente lo hablan, hecho que justifica la ideología, la política y la gestión neocolonial.

Al contrario que otras de las grandes lenguas internacionales, el español reúne una serie de características que la separa como lengua de las más grandes: el español es un idioma homogéneo, una lengua

de cultura, una lengua internacional, una lengua geográficamente compacta, una lengua en expansión, que posee un índice de comunicatividad muy alto y un índice de diversidad mínimo o muy bajo (Hudson, 2017: párraf. 11).

Se trata de que las excolonias vuelvan a mirarse una y otra vez en el espejo de la lengua, la cultura y la identidad imperialistas y las reconozcan como propias porque precisamente son esos países y pueblos emancipados los que contienen la mayoría de los hablantes de lenguas derivadas del español —nunca mentadas en su diversidad—. La argumentación globalizadora de *un/el* español de *una homogénea comunidad hispana/hispanohablante* es una estrategia geopolítica clave para disfrazar el neocolonialismo, como antes lo fue el estatuto civilizatorio otorgado a la lengua y la cultura del imperio para justificar la conquista y el colonialismo. El modelo es el mismo, la ideología subyacente es la misma, las estrategias ideológicas son similares: el cambio es discursivo-terminológico.

Por eso para el organismo glotopolítico de asuntos exteriores es central cooptar instituciones educativas, culturales, lingüísticas en los países americanos, más allá de las academias americanas de la lengua española, que operan como franquicias ideológicas de la empresa, pero que han perdido el poder de incidencia que tenían —particularmente durante las dictaduras— sobre representaciones, ideología y conciencias lingüísticas. Hudson, un funcionario de carrera del IC, lo expresa claramente en el *Anuario* y el portal del Instituto: sin la adhesión política y los recursos estatales de los países americanos para afianzar el neocolonialismo, la penetración ideológica y práctica se hace imposible. Hay que crear la necesidad (Nebrija *dixit*) de colonialismo sin nombrarlo.

debemos hacer uso de los medios que tenemos a nuestro alcance para lograr una conexión entre las partes geográficamente distantes, que comparten objetivos comunes [...] Dicha conectividad, en nuestro caso, se puede y debe entender como una tarea, un compromiso de diálogo en el que todos los países hispanohablantes sientan como suya esa necesidad, esa misión compartida y esa responsabilidad de aunar fuerzas para elevar el concepto hispano a lo más alto, y en el mundo de la globalización es el momento de tomar decisiones que nos pongan a la altura de los más grandes (Hudson, 2017, párraf. 13).

### 3. ARRIBO A PUERTO: LA POLÍTICA EXPANSIONISTA ESPAÑOLA EN EL NUEVO MILENIO

La política lingüística del IC en el nuevo milenio es parte de una estrategia expansionista del Estado español en su objetivo de posicionarse en el concierto planetario. En este camino y desde comienzos del siglo XXI se suceden los organismos creados a tal fin. En 2012, por Real Decreto 998/2012, se crea el



Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España con el objetivo de *mejorar la imagen exterior de España* y de coordinar la gestión de instituciones *en los ámbitos económico, cultural, social, científico y tecnológico*. El Alto Comisionado es suplantado en 2018, por la Secretaría de Estado de España Global (Real Decreto 1266/2018) con objetivos similares. Finalmente, en julio de 2021 se suprimen los organismos anteriores y se crea la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo (Real Decreto 585/2021). La articulación entre política neocolonial hacia América y política lingüística se institucionaliza y el territorio neocolonial vuelve a identificarse como *Iberoamérica*. La importancia geopolítica y glotopolítica de la Secretaría se manifiesta en el propio organigrama: se conforma con dos direcciones, la Dirección General para Iberoamérica y el Caribe y la Dirección General del Español en el Mundo.

En la Sección *España en Iberoamérica* del Portal oficial del Gobierno de España se ponen de manifiesto los encadenamientos ideológicos que conducen a la sustitución de organismos a la vez que se intenta —como antaño— enmascarar los ideologemas que recorren la bitácora neocolonial desde el siglo XIX.

Iberoamérica ha sido siempre una prioridad para la política exterior de España. Los lazos humanos, históricos, sociales, culturales, políticos, económicos y lingüísticos han hecho de Iberoamérica una constante en la política exterior de los Gobiernos españoles. En la actualidad, nuestro país aspira a lograr unas relaciones en pie de igualdad y equilibradas. [...] España es hoy uno de los principales inversores en América Latina, con una presencia destacada en sectores clave del proceso de desarrollo y modernización social como la banca, la energía, las comunicaciones, la construcción y gestión de infraestructuras, el turismo o la provisión de servicios públicos. La cultura en español ha cristalizado en una rica variedad de manifestaciones, a uno y otro lado del Atlántico, que no solo ha puesto de manifiesto el valioso patrimonio de las culturas originarias y ancestrales, sino que ha alcanzado altos niveles de calidad en todas sus manifestaciones contemporáneas, ocupando merecidamente un lugar de prestigio en el mundo de hoy. [...] Con el mismo espíritu de amistad y solidaridad con que España contribuyó significativamente a la restauración de regímenes democráticos, civiles y representativos o al impulso de los procesos de pacificación en América Latina, hoy quiere estar a su lado para hacer frente a los nuevos desafíos: el desarrollo sostenible, la inseguridad o la lucha contra el narcotráfico. (<http://www.exteriores.gob.es/Portal/gl/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/EspEnIberoamerica.aspx>)



Se insiste en designar como *lazos* (siguiendo los ideogramas de hermandad, colaboración, encuentro) los intentos y procesos colonialistas. Se retoman el ideograma de la política panhispánica de igualdad y equilibrio de relaciones, pero a la vez se refuerza el papel tutelar, la condición de madre patria del Estado español que, ahora y —mediante otra estrategia de fetichización discursiva— se instituye en entidad salvadora de todos los *problemas* que ha sufrido América en su devenir histórico. La penetración económica neocolonial se resignifica como *cooperación económica*. Se instituye a España no tan solo como matriz y motor de las producciones *heredadas*, la cultura en español (homogénea), sino que a la vez se la dibuja como responsable de poner en valor las producciones americanas originarias (que durante 500 años se ocupó de destruir, desvalorizar y esconder). Las estrategias de inversión ideológica se multiplican sucesiva y consecutivamente: su tutela ha contribuido centralmente a la *restauración* de las democracias y a la *pacificación*, con lo que se ocultan los estrechos vínculos entre las dictaduras americanas y las españolas, sus políticas genocidas, las prácticas —aquí sí *comunes*— de violación de los derechos humanos y desaparición de personas, los lingüicidios y las políticas de uniformización y homogeneización cultural y lingüística.

La fetichización del iberoamericanismo es la formulación actualizada de políticas e ideologías coloniales y neocoloniales centenarias. El Estado español *benefactor* se diseña discursivamente siguiendo los trazos ideológicos de la Unión Iberoamericana: su natural superioridad y su generosa misión permanente de guía de las antiguas colonias hacia el progreso.

Y en ese altruismo mesiánico de *la* lengua y *la* cultura común, homogéneas, heredadas de la epopeya civilizatoria, el IC se perfila como el organismo tutor de la ideología del patrimonio común y como empresa de mercado e inversión lingüística para acrecentar PBI español. García de la Concha, exdirector del Instituto y de la RAE, revela el nuevo anclaje del viejo ideograma: reforzar en las conciencias lingüísticas y culturales la *necesidad* hispanófila de los tutelados para mantener el estatus global de España.

El último cuatrienio de actividad del Instituto, 2012-2015, ha tenido como objetivo prioritario —marcado por el Gobierno de España— la iberoamericanización decidida del Cervantes. [...] Coincidió el comienzo del cuatrienio con el momento central de la crisis económica, que nos obligó a ser solidarios con el esfuerzo general de la nación. [...] Cumple el Instituto Cervantes sus veinticinco años de vida profundizando en el mandato fundacional de mirar a América y de trabajar con América [...] en el hogar de la lengua española, un patrimonio hoy compartido por 500 millones de personas. Iberoamericanizar el Instituto Cervantes no es más que

integrarlo en esa gran familia que tiene la obligación de cuidar el patrimonio y proyectarlo, en diálogo con otras lenguas, tal como Miguel de Cervantes nos enseñó en su obra (García de la Concha, 2016, párraf. 3, 4, 11 y 12).

*Mirar a América y trabajar con América:* la preposición *con* hace posible discursivamente tanto el sentido de cooperación como el de utilizar a esa América como objeto de ganancias.

Hace 500 años, Nebrija pontificó: *la lengua siempre fue compañera del imperio*. La conquista y la expansión económica garantizaron a la corona española un rol preponderante en el mundo global de entonces. El colonialismo cultural y lingüístico de tres siglos facilitó, no sin tensiones, el desarrollo de ideologías y políticas neocoloniales luego de la emancipación de los países americanos, que habrán de tener un papel crucial un siglo después para la inserción capitalista del Estado español en la llamada globalización. La ideología del españolismo tutelar lingüístico cultural —parafraseando a Moreno Cabrera (2015)—, de la hispanofilia, sigue siendo una nave insignia para legitimar la apropiación del oro de América. Y no solo para legitimar, sino para constituir al constructo de *el Español* en capital de mercado. La lengua ya no es sólo la compañera del imperio. En un mundo donde el dominio de la comunicación, el conocimiento y la información son claves, la lengua es oro para los *imperios* del nuevo milenio.

## BIBLIOGRAFÍA

### LEGISLACIÓN

- Real Cédula del 10 de mayo de 1770. Para que en los reinos de Indias se destierren los diferentes idiomas que se hablan y sólo se hable castellano. En, Biblioteca Nacional de Buenos Aires (1994), *Cédulas reales*, XII, f. 193-198, ms. 2548.
- Real Decreto 1485/1985. Por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y se suprime determinado Organismo autónomo del Departamento. 28 de agosto de 1985. BOE N° 207.
- Real Decreto 1527/1988. Por el que se reestructura la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con refundición de los Organismos autónomos adscritos a la misma. 11 de noviembre de 1988. BOE N° 307.
- Real Decreto 998/2012. Por el que se crea el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España y se modifica el Real Decreto 1412/2000, de 21 de julio, de creación del Consejo de Política Exterior. 29 de junio de 2012. BOE N° 155.

Real Decreto 1266/2018. Por el que se modifica el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. 8 de octubre de 2018. BOE N° 244.

Real Decreto 585/2021. Por el que se modifica el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. 16 de julio de 2021. BOE N° 170.

#### ESTUDIOS

Arnoux, E. N. de (2000). La glotopolítica: transformaciones en un campo disciplinario. *Revista Lenguajes: teorías y prácticas*, 1, 3-27.

— (2014). Glotopolítica: delimitación del campo y discusiones actuales con particular referencia a Sudamérica. En L. Zajícová y R. Zámec (eds.) *Lengua y política en América Latina: Perspectivas actuales. Actas del II Coloquio Internacional de Estudios Latinoamericanos de Olomuc (CIELO2)*. Univerzita Palackého v Olomouci. <http://panhispanica.blogspot.com/2017/03/lotopolitica-delimitacion-del-campo-y.html>

Castilla, C. (2013). *La versión española de «De rebus oceanicis et novo orbe Decades» de Pedro Mártir de Anglería*. Estudio de las operaciones *discursivas del traductor*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

García de la Concha, V. (2016) *Hacia un Cervantes iberoamericano (2012-2016)*. En *Anuario del Instituto Cervantes 2016. El español en el mundo*. [https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_16/directores/p06.htm](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_16/directores/p06.htm)

Guespin, L. y Marcellesi, J. B. (1986) Pour la glottopolitique. *Langages*, 21(83), 5-34.

Hudson, R. (2017). *Iniciativas del Instituto Cervantes para la Iberoamericanización de la promoción internacional del español*. En *Anuario del Instituto Cervantes 2017. El español en el mundo*. [https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_17/default.htm](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_17/default.htm)

Konetzke, R. (1962). *Colección de Documentos para la historia de la Formación Social Hispanoamericana. (1493-1918)*. V. II. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Kroskirty, P., Schiefflin, B. y Woolard, K. (2012). *Ideologías lingüísticas. Práctica y teoría*. Catarata.

Lauria, D. (2019). La institucionalización de la política lingüística panhispánica hoy tensiones por la «marca España». *GLOTTOPOL. Revue de sociolinguistique*, 32, pp.209-250. [http://glottopol.univ-rouen.fr/telecharger/numero\\_32/gpl32\\_08lauria.pdf](http://glottopol.univ-rouen.fr/telecharger/numero_32/gpl32_08lauria.pdf)

- Ley 7/1991. Por la que se crea el Instituto Cervantes. 21 de marzo de 1991. BOE N° 70.
- Ministerio de Asunto Exteriores. (s. f.). *España en Iberoamérica*. <http://www.exteriores.gob.es/Portal/gl/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/EspEnIberoamerica.aspx>
- Moreno Cabrera, J. C. (2015). *Los dominios del español. Guía del imperialismo lingüístico panhispánico*. Síntesis.
- Nebrija, A. de (1926). *Gramática de la lengua castellana*. Oxford University Press.
- Peña Montenegro, A. de la (1771) *Itinerario para párrocos de Indios*. En la oficina de Pedro Marín.
- Ponte, A. (2019). La política lingüística panhispánica y sus nuevos instrumentos de difusión ideológica. En *Revista digital de políticas lingüísticas*, 11, 88-104. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/26735>
- Real Academia Española (1726). *Diccionario de la Lengua Castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la Lengua*. T. I. En la Imprenta de Francisco del Hierro.
- (s. f.). Política panhispánica. <https://www.rae.es/la-institucion/politica-panhispanica>
- Rizzo, María Florencia (2020). La actual política de «iberoamericanización» del Instituto Cervantes. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 84, 133-142. <http://webs.ucm.es/info/circulo/72/soto.pdf>, <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.72001>
- Rodríguez, S. P. (2011). Conmemoraciones del cuarto y quinto centenario del «12 de octubre de 1492»: debates sobre la identidad americana. *Revista de Estudios Sociales*, 38, 64-75.
- Taboada, M. S. (1994). La lengua de la conquista o la conquista de las lenguas. 500 años de política lingüística en América. En J. Racedo, I. Requejo y M. S. Taboada (Eds.), *Los alfabetos sociales de la identidad. Aportes para un análisis crítico de la realidad educativa* (pp. 115-113). Universidad Nacional de Tucumán, CERPACU.
- (1994). Nuestra copla campesina: una producción cultural desplazada. En J. Racedo, I. Requejo y M. S. Taboada, *Los alfabetos sociales de la identidad. Aportes para un análisis crítico de la realidad educativa* (pp. 103-113). Universidad Nacional de Tucumán, CERPACU.
- (1996). La memoria de las coplas y las coplas de la memoria. Panorama de la copla en la Argentina. En V. Atero Burgos (Coord.), *El Romancero y la*

*Copla. Formas de oralidad entre dos mundos(España-Argentina)* (pp. 137-154). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

- (1999). Exclusión y dependencia lingüística. La política de la Academia Argentina de Letras. En R. García, T. Genisans, M. S. Taboada *et al.*, *Lenguaje, educación e ideología* (pp. 65-108). Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán/Centro de Estudios Interdisciplinarios de Política y Planificación Lingüísticas.
- (2011). La ideología lingüística de la Real Academia Española en el tercer milenio: nuevos discursos para la continuidad de un modelo político centenario. En M. S. Taboada y R. García (Eds.), *Conciencia sociolingüística, ideologías e identidad* (pp. 189-216). Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán/Centro de Estudios Interdisciplinarios de Política y Planificación Lingüísticas.
- (2018). *Introducción a la Lingüística. Problemáticas, teorías y debates*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán/Ed. Humanitas.
- (2021) ¿Qué lenguas hablamos los argentinos? Terminología e ideologías lingüísticas en discursos oficiales del Estado. En N. Vera, V. D'Andrea y G. Rojas (Coomp.), *Traducción y terminología: puentes interdisciplinarios del conocimiento* (pp. 215-227). Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán/Ed. Humanitas.

